

Hombres buenos de la referida Ciudad, que
 luego que con estas mi cartas fueren re-
 queridos juntos en su Ayuntamiento reciban
 de vos en persona el jurament^o y solemnidad
 acostumbrada, el qual asi hecho, y no
 de otra manera, orden la posesion del
 citado oficio, y os hayan y tengan por mi
 Teniente de la citada Ciudad, y le usen
 con vos en todo lo del concerniente, y os
 guarden y hagan guardar todas las honras
 gracias, mercedes, franqueras, libertades,
 exenciones, preeminencias, prerrogativas
 e inmunidades, y todas las otras cosas que
 por razon del Dho oficio debis haben y
 gozar, y os deben ser guardadas, y os recu-
 ran y hagan recudir con todos los Dhos
 y valanos del annexo y perteneciente es,
 segun se usó, guardó y recudio a mi
 antecesor, como a cada uno de los otros mis
 Tenientes que han sido y son de la Dha
 Ciudad, todo bien y cumplidamente sin fal-
 taros cosa alguna, y que en ellos ni en par-

